



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-VI-98
Nº 356

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre en qué estado se encuentra el expediente del soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño según conocimiento del Gobierno.

4581

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si existe algún compromiso y plazo de actuación por parte de RENFE y el Ministerio de Fomento que el Gobierno conozca, en relación con la necesidad de soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño.

4581

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formu-

lada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si tiene conocimiento el Gobierno regional de si el Ministerio de Fomento piensa declarar de interés general la construcción de la presa de Posadas o si por el contrario ha abandonado la idea. 4582

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre qué alternativa tiene planteada el Gobierno regional para la regulación del río Oja, si la presa de Posadas no la va a construir el Ministerio de Fomento, previa declaración de obra de interés general. 4582

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué inversiones y con qué consignación presupuestaria son las prometidas al Alcalde de Lardero por el Gobierno regional, en relación con inversiones de mejora del entorno de la N-111 a su paso por el pueblo de Lardero. 4583

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación que permita, en el caso de que así se solicite, la cremación de cadáveres en el ámbito de la Comunidad Autónoma. 4584

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el cruce de la carretera comarcal LR-204 con la LR-325 de la red local en dirección a Santo Domingo de La Calzada. 4584

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el punto kilométrico 6 de la carretera LR-325, cuyo recorrido va desde la LR-111 a la LR-204. 4585

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del proyecto de la vía verde Calahorra-Arnedillo. 4586

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), que pidió copia de las conclusiones de todos los estudios o informes realizados por el Gobierno, o empresas contratadas por el mismo, respecto al aeropuerto de Agoncillo. 4586

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20062, 31 de marzo de 1998, 667.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DEL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL A SU PASO POR LOGROÑO SEGÚN CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 14 de abril de 1998, relativa a en qué estado se encuentra el expediente del soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño según conocimiento del Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En estos momentos se está trabajando para solucionar el traslado de la Estación de Mercancías a El Sequero, requisito previo y obligado para acometer el soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20063, 31 de marzo de 1998, 668.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI EXISTE ALGÚN COMPROMISO Y PLAZO DE ACTUACIÓN POR PARTE DE RENFE Y EL MINISTERIO DE FOMENTO QUE EL GOBIERNO CONOZCA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL A SU PASO POR LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 14 de abril de 1998, relativa a si existe algún compromiso y plazo de actuación por parte de RENFE y el Ministerio de Fomento que el Gobierno conozca en relación con la necesidad de soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

En estos momentos se está trabajando para solucionar el traslado de la Estación de Mercancías a El Sequero, requisito previo y obligado para acometer el soterramiento del ferrocarril a su paso por Logroño.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20064, 31 de marzo de 1998, 669.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO REGIONAL DE SI EL MINISTERIO DE FOMENTO PIENSA DECLARAR DE INTERÉS GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE POSADAS O SI POR EL CONTRARIO HA ABANDONADO LA IDEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 14 de abril de 1998, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional de si el Ministerio de Fomento piensa declarar de interés general la construcción de la presa de Posadas o si por el contrario ha abandonado la idea, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le comunico que pregunta por una actuación concreta, cuando lo que se va a realizar es un Estudio de Alternativas a la Regulación de la Cuenca Oja-Tirón, producto del cual se plantearán actuaciones concretas.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20065, 31 de marzo de 1998, 670.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ ALTERNATIVA TIENE PLANTEADA EL GOBIERNO REGIONAL PARA LA REGULACIÓN DEL RÍO OJA, SI LA PRESA DE POSADAS NO LA VA A CONSTRUIR EL MINISTERIO DE FOMENTO, PREVIA DECLARACIÓN DE OBRA DE INTERÉS GENERAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 3 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 15 de abril de 1998, relativa a qué alternativa tiene planteada el Gobierno regional para la regulación del río Oja, si la presa de Posadas no la va a construir el Ministerio de Fomento, previa declaración de obra de interés general, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le comunico que pregunta por una actuación concreta, cuando lo que se va a realizar es un Estudio de Alternativas a la Regulación de la Cuenca Oja-Tirón, producto del cual se plantearán actuaciones concretas.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20075, 8 de abril de 1998, 726.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ INVERSIONES Y CON QUÉ CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SON LAS PROMETIDAS AL ALCALDE DE LARDERO POR EL GOBIERNO REGIONAL, EN RELACIÓN CON INVERSIONES DE MEJORA DEL ENTORNO DE LA N-111 A SU PASO POR EL PUEBLO DE LARDERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a qué inversiones y con qué consignación presupuestaria son las prometidas al Alcalde de Lardero por el Gobierno regional en relación con inversiones de mejora del entorno de la N-111 a su paso por el pueblo de Lardero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Todas las actuaciones que se realicen en carreteras nacionales corresponden al Ministerio de Fomento, por lo que es este organismo quien cuantifica y consigna presupuestariamente las materias propias de su competencia.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20079, 16 de abril de 1998, 760.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL ALGUNA ACTUACIÓN QUE PERMITA, EN EL CASO DE QUE ASÍ SE SOLICITE, LA CREMACIÓN DE CADÁVERES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación que permita, en el caso de que así se solicite, la cremación de cadáveres en el ámbito de la Comunidad Autónoma, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

El Gobierno de La Rioja, en el caso de existir solicitud, procederá a la autorización de conformidad con lo previsto en el Decreto 30/1998, de 27 de marzo y demás normativa que resulte de aplicación.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20080, 16 de abril de 1998, 761.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL M^a (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO ABORDAR EL GOBIERNO LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PELIGROSIDAD QUE OFRECE EL CRUCE DE LA CARRETERA COMARCAL LR-204 CON LA LR-325 DE LA RED LOCAL EN DIRECCIÓN A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno regional las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el cruce de la carretera comarcal LR-204 con la LR-325 de la red local en dirección a Santo Domingo de La Calzada, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda realiza todos los años un estudio de accidentalidad en las carreteras regionales, con el objeto de determinar la peligrosidad en determinados puntos o tramos. Una vez determinados, las actuaciones a realizar en los mismos se priorizan y se van acometiendo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20081, 16 de abril de 1998, 762.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL M^a (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO ABORDAR EL GOBIERNO LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PELIGROSIDAD QUE OFRECE EL PUNTO KILOMÉTRICO 6 DE LA CARRETERA LR-325, CUYO RECORRIDO VA DESDE LA LR-111 A LA LR-204.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a en qué fecha tiene previsto abordar el Gobierno las obras necesarias para eliminar la peligrosidad que ofrece el punto kilométrico 6 de la carretera LR-325, cuyo recorrido a desde la LR-111 a la LR-204, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda realiza todos los años un estudio de accidentalidad en las carreteras regionales, con el objeto de determinar la peligrosidad en determinados puntos o tramos. Una vez determinados, las actuaciones a realizar en los mismos se priorizan y se van acometiendo en función de las disponibilidades presupuestarias.

Logroño, 18 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40143, 27 de marzo de 1998, 643.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PROYECTO DE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40146, 31 de marzo de 1998, 671.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LAS CONCLUSIONES DE TODOS LOS ESTUDIOS O INFORMES REALIZADOS POR EL GOBIERNO, O EMPRESAS CONTRATADAS POR EL MISMO, RESPECTO AL AEROPUERTO DE AGONCILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 1 de junio de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.